

## FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR



**Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur Federaciones  
y Asociaciones, oficina # 1017**

Emails: [puchacap@yahoo.com](mailto:puchacap@yahoo.com) / [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com)

### **CARTEL LICITACION ABREVIADA - 0001-FECOBICR-2024**

**“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA, QUE CONFECCIONE LOS UNIFORMES  
PARA LA SELECCIÓN NACIONAL, QUE PARTICIPARÁ EN LOS CAMPEONATOS  
PANAMERICANOS DE BILLAR 3 BANDAS Y DE POOL”.**

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails a los correos también indicados arriba, para este concurso hasta las diez horas del miércoles 12 de junio del 2024.

#### **1. OBJETO**

El presente concurso se promueve con el objeto de adquirir los servicios de una empresa que confeccione 30 camisas tipo polo, manga larga: para la Selección Nacional que jugarán en los Campeonatos Panamericanos de 3 Bandas y Campeonatos Panamericanos de Pool.

#### **Detalles de las camisas tipo polo, manga larga:**

Los detalles de las 30 camisas tipo polo, manga larga son:

-  Espalda: COSTA RICA
-  Manga izquierda: bandera de Costa Rica
-  Pecho izquierdo: logo FECOBICR

15 camisas tipo polo en color azul, color sólido, un solo color y 15 camisas en color negro, un solo tono

## **2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA**

- 2.1** La oferta puede ser enviada por correo electrónico, o en forma escrita, en ambos casos deben venir debidamente rotulada con el número de concurso.
- 2.2** Si es por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- 2.3** En cualquiera de los dos casos, debe presentarse en documentos membretados, indicando el nombre o razón social del oferente o su representante legal, y si es por escrito, debidamente firmada por éste.

## **3. CONDICIONES GENERALES**

### **3.1 Información que debe contener la oferta**

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
- 3.6 Estar debidamente inscritos en el Ministerio de Hacienda con su respectiva actividad económica.

## **4. DECLARACIONES JURADAS:** El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA. CCSS-MH y FODESAF.

## OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA
- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.

Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional. Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega.

- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.

-Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com)

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a: [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com) Especificar en el asunto: **CONCURSO 0001-FECOBIBI-2024.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

**Walkiria Padilla Ruano**  
**Gestor Deportivo y Administrativo**  
**FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**